LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Felipe Báteman Bueno

C.C. 80'062.761 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTA, D.C. A LOS 20 DIAS DEL MES DE febrero AÑO DE 2004

Fabio Gallego Arias, F.S.C.
RECTOR

Héctor Vega García
DECANO

Guillermo Pinzón Morales
SECRETARIO GENERAL

Anotado al folio 150 Registro 1081
Libro 3
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 20 Mes febrero Año 2004

24105

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **24473**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 20 de FEBRERO de 2004, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 015 del día 3 del mes de abril del 2003 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

A **FELIPE BÁTEMAN BUENO**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.062.761 de Santafé de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 24105 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó OCHO PROYECTOS MENORES . Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de FEBRERO de 2004.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 20 de febrero de 2004

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Elaiza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 1081
Anotado al Folio 150 Libro 3
Santafe de Bogotá, D.C. República de Colombia
Dia 20 Mes Febrero Año 2004

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Felipe Bateman Bueno

CÉDULA DE C. No. 80.062.761 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 24 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2021

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 842
LIBRO DE REGISTRO No. 26
FOLIO No. 32.261
FECHA 24.09.2021

45145

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

ACTA DE GRADO Nº. EGP-V-842

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 24 de septiembre del año 2021, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto Nº. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES Nº. 104096, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 22856 del 30 de diciembre de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

FELIPE BATEMAN BUENO

identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 80.062.761 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 9 de agosto de 2021 y debidamente aprobado por Resolución N°. P033-2021 del día 9 de agosto de 2021, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de septiembre de 2021.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) FELIPE BATEMAN BUENO, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2021

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Felipe Bateman Bueno

c.c. 80.062.761 de Santafé de Bogotá D.C.
el día 12 del mes de junio de 2007

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vias

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 1413

Registro No. 04970

Libro de Diploma No 1

Folio No. 2485

Bogotá, D. C. 12 de junio de 2007

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
"JULIO GARAVITO"

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 1413

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 12 de junio de 2007, mediante el Acta General de Grado No.34,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título de Especialista en Diseño, Construcción y Conservación deVías.

Que el Ingeniero **Felipe Bateman Bueno** con C.C. No.80.062.761 Santafé de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías,** al Ingeniero

Felipe Bateman Bueno

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá, D. C., el 12 de junio de 2007.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Secretario General

No. de Registro 04970 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 2485**

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Certifica que

FELIPE BATEMAN BUENO

80062761

Cursó y Aprobó el Diplomado

Herramientas Financieras para la toma de decisiones

Implementado en modalidad virtual entre los días 9 de octubre y 17 de diciembre de 2023 con una duración de (100) horas.

Vicente Durán Casas S.J.

Rector

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Sabina Cardenas O´Byrne

Directora

Centro de Consultoría y Educación Continua

VIGILADA MINEDUCACIÓN. Res. 12220 de 2016

CERTIFICADO

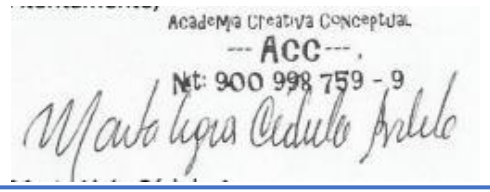
Felipe Bateman Bueno

CC 80062761.

Participó y cumplió con los objetivos propuestos en el Diplomado

“Costos y Presupuestos de Obra”

Con una intensidad horaria de treinta y seis (36) horas cátedra



Marta Cédesc
Directora



Natalia Plazas
Arquitecta-Directora
Diseño & Decoración

Academia Creativa Conceptual

NIT. 900.998.759-9

Bogotá, D.C. Diciembre 4 De 2021 No.1010704242761